

ACCIÓN COLECTIVA Y GÉNERO: MUJERES CONTRA LA CAMPAÑA DESFANATIZADORA EN SONORA (1932-1936)

Elizabeth Cejudo Ramos
Universidad de Sonora

RESUMEN

El presente documento tiene como objetivo estudiar la participación de las mujeres católicas en el marco de la campaña desfanatizadora en Sonora, puesta en marcha por el Gobernador Rodolfo Elías Calles en 1931. El primer apartado está dedicado describir la campaña desfanatizadora de Calles en el contexto nacional. El segundo apartado abordará la participación de las mujeres católicas en la construcción de la Iglesia en Sonora durante la década de los veintes, a fin de explicar su participación activa en la defensa de la misma durante el conflicto desarrollado a partir de 1931. En un tercer punto desarrolla el contexto de oportunidad política que representó la elección estatal y la participación de mujeres católicas en la misma para la resolución del conflicto, posteriormente esbozaré algunas consideraciones finales.

SUMMARY

The objective of this document is to study the participation of Catholic women in the framework of the defanatizing campaign in Sonora, started up by Governor Rodolfo Elías Calles in 1931. The first section is dedicated to describing the defanatization campaign of Calles in the national context. The second section will address the participation of Catholic women in the construction of the Church in Sonora during the 1920s, in order to explain their active participation in the defense of it during the conflict developed since 1931. In a third point develops the context of political opportunity that represented the state

election and the participation of Catholic women in it for the resolution of the conflict, later I will outline some final considerations.

PALABRAS CLAVE

Acción colectiva, género, campaña desfanatizadora

KEYWORDS

Collective action, gender, defanatication campaigning

1. Breve introducción: ecos de la Revolución “Psicológica”, la campaña desfanatizadora en Sonora

Una vez concluida la revolución constitucionalista con la firma de los Tratados de Teoloyucan el 13 de agosto de 1914, dio inicio un espíritu anticlerical a lo largo del país, sobre la base del supuesto apoyo brindado por la jerarquía católica al régimen de Victoriano Huerta. Según Adrian Bantjes (2007, p. 112), sin mayor estructura legal y simbólica, ese año los carrancistas dieron inicio a una primera ola anticlerical, que incluyó el vandalismo y cierre de templos, confiscación de propiedades de clero, encarcelamiento, extorción y expulsión de sacerdotes, exclaustración de religiosas, intentos por cerrar escuelas católicas, así como la prohibición de ritos y sacramentos. Este “anticlericalismo constitucionalista”, tuvo sus expresiones más fuertes en Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Yucatán.

La promulgación de la Constitución de 1917 representó la estructura legal para la total regulación de las actividades de la Iglesia por parte del Estado. Cinco fueron los artículos que con mayor fuerza afectaron los intereses de la Iglesia católica: el artículo tercero, que prohibió la enseñanza religiosa y estableció la educación pública y laica como

obligatoria; el artículo quinto, que desconoció los votos religiosos de los sacerdotes, equiparándolos con la esclavitud; el artículo trece, que prohíbe la personalidad jurídica a toda organización religiosa; el artículo veintisiete, que prohibió a las organizaciones religiosas poseer propiedades y determinó que los templos eran propiedad de la nación; y el artículo 130, que estableció al Estado como entidad rectora del culto religioso (Quesada, 2011, p. 32).

Pese a que la jerarquía católica protestó contra lo establecido en la Carta Magna, eventualmente, en 1918, los prelados expulsados y exiliados volvieron al país. La relación Iglesia-Estado fue menos ríspida los años siguientes, sin embargo, al asumir la presidencia, en 1924, Plutarco Elías Calles anunció que etapa de la revolución psicológica había llegado al país, por lo que se hacía necesario instaurar leyes y crear programas que logran introducir en el imaginario de los mexicanos el ideal revolucionario (Medin, 1997, p. 178).

El 19 de junio de 1926 publicó la Ley que reformó “el código penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos de fuero común y delitos contra la federación en materia de culto religioso y disciplina externa” (Mutolo, 2005, p. 121). La llamada Ley Calles entró en vigor el 31 de julio de 1926 y sus artículos iban desde la prohibición de la enseñanza religiosa en las escuelas, de realizar cultos católicos fuera de los templos, la ordenanza de eliminar cualquier intervención de los curas en la vida política, así como la restricción de utilizar la vestimenta sacerdotal fuera de los templos (Quesada, 2011, p. 33). Quien faltara a estas leyes podría terminar en prisión.

El Episcopado mexicano reaccionó decretando la suspensión de culto el mismo día que entró en vigor el decreto presidencial (Mutolo, 2005, p. 111), en respuesta una parte de la feligresía católica, muchos de ellos organizados en la Liga Nacional de la Defensa Religiosa⁶⁸, con apoyo de escasos sacerdotes y la desaprobación de la jerarquía católica, organizaron una rebelión armada conocida como la *Cristiada*, que tomó fuerzas principalmente en la región del bajío y que se extendió hasta 1929.

⁶⁸ Una vez firmados los arreglos, los integrantes de esta liga tuvieron que aceptar convertirse en la Liga Nacional de Defensa de la Libertad. Véase García, 2015, p. 78

Fue el 21 de junio de 1929 cuando ocurre una reunión a puerta cerrada entre el presidente Emilio Portes Gil y el delegado apostólico Leopoldo Ruíz y Flores, en el cual se negoció un fin al conflicto armado, conocido como “los acuerdos” (Aspe, 2015, p. 44). En dicho convenio, la Iglesia obtenía el derecho de reanudar los servicios religiosos y negociar los términos de la rendición de las fuerzas católicas en armas. Por su parte, el Estado se comprometía a terminar con las hostilidades de quienes se levantaron en armas, los cuales deberían volver a sus hogares sin ser molestados o perseguidos a causa de la cuestión religiosa (García, 2015, 73).

A pesar de lograr una paz momentánea, los arreglos generaron diversas molestias entre católicos que incluso se sentían traicionados pues no fueron tomados en cuenta para el establecimiento de los mismos. Según Marta García Ugarte, la jerarquía católica sabía que no se había ganado batalla alguna, pues la situación jurídica y legal de la iglesia no tuvo variaciones, sin embargo, no podían permitir que el pueblo católico y sus curas rechazaran el arreglo (García, 2015, 75).

La jerarquía católica se apresuró a conformar la Acción Católica Mexicana, convocada por el papa Pío XI en su carta apostólica *Paterna Sane*, que consistía en “la participación de los seglares católicos en el apostolado de la jerarquía eclesiástica pero esta participación y apostolado, se desarrollarán en el campo social y por medios sociales, distintos de la acción y los medios puramente religiosos que son de competencia exclusiva del Clero” (Mutolo, 2005, p. 33).

Las resistencias hacia los arreglos y la reestructuración de la iglesia entre los católicos continuaron durante la década de los treinta. Así también persistieron diversas políticas anticlericales en las diferentes regiones del país. En 1932 ocurre un levantamiento armado católico que fue llamado “la segunda”, encabezado por rancheros y hacendados, vinculado a la defensa de la propiedad. Según García Ugarte, “de 1932 a 1935 la violencia católica se entrecruzó con la lucha política entre callistas y cardenistas, el reparto agrario y la reforma constitucional de artículo tercero que instaló la educación socialista” (García, 2015, p. 95). Es en este contexto nacional que se desarrolla la campaña

desfanatizadora en Sonora, con una respuesta notable por parte de la feligresía católica en el estado.

Según Dora Elvia Enríquez (2014), los mandatarios que gobernaron Sonora entre 1929 y 1935, rompieron la continuidad observada en el ámbito local en lo referente a la relación Iglesia-Estado, creando un clima político y social enrarecido por la radicalidad de sus acciones anticlericales (p. 324). Bantjes indica que a partir de 1931 muchos estados de la república, incluyendo Sonora, hicieron un segundo intento, más sofisticado, de efectuar una revolución cultural en el país. La coerción fue suplantada por una mezcla de persuasión y persecución, a fin de emprender una guerra contra el fanatismo y la superstición en dos fases: la primera incluía la desacralización del viejo orden cultural, con especial énfasis en la religión, a través de la iconoclastia, la sátira y la persecución religiosa. La segunda etapa acudía a la “transferencia de sacralidad” planteada por Durkheim, para pasar de los ritos religiosos y la educación de la Iglesia, a una religión secular con rituales cívicos, racionalistas y una educación socialista (Bantjes, 1998, p. 9-10).

Justo en ese año, 1931, asume la gubernatura de Sonora Rodolfo Elías Calles, hijo del ex presidente Plutarco, quien, según Ignacio Almada (2009), gobernó de la siguiente forma:

el novel mandatario- “El joven dinámico” le llaman- estrena un programa de deslinde, cuyo filo demoledor reza así: contra el abigeato y el contrabando: tiros, policía y cárcel; contra el alcohol, prohibición del consumo y cacería de vinateros; contra la minoría china: identificación y expulsión; contra la mayoría creyente: presunción de culpabilidad, cierre de los templos, expulsión de sacerdotes, quema de santos, persecución del obispo; contra la resistencia a la educación socialista y sexual: cárcel para los que no envíen a sus hijos a la escuela; contra fiestas religiosas, manifestaciones políticas; contra el agrarismo desbocado, el reparto

concertado; contra la oposición, un clima de intimidación y delación; contra los disidentes, destierro, encierro o entierro (Almada, 2009, 326).

Para Enríquez, la política en materia de religión no sólo fue influencia de su padre, Plutarco Elías Calles, el joven gobernador también estaba atento a voces en el contexto nacional que pedían radicalizar las posiciones respecto a la Iglesia católica (Enríquez, 2014, 326). Si bien la promulgación de la Ley 16⁶⁹, que regulaba las asociaciones religiosas y el culto público, influyó para el inicio de la campaña desfanatizadora en Sonora, es también importante anotar que la Acción Social desarrollada por el Obispo Juan Navarrete tenía un éxito importante en terrenos que el estado revolucionario quería dominar, el principal era la educación (Enríquez, 2014, 327).

En sus informes de gobierno de 1932 y 1933, el mandatario expresó su interés en la educación y la formación de profesores, que serían “convenientemente seleccionados por su competencia y moralidad (Elías, 1933, p. 5), sin embargo es hasta su informe de 1934 cuando radicaliza su postura, pues Elías Calles recuerda que al inicio de su gobierno se comprometió a “ser inflexible a las actividades del clero cuando no se ajustaran a la ley y fuera contra los ideales de la revolución” (p. 46-47). El gobernador dejó claro que en Sonora la educación abandonaría su sentido laico para convertirse en escuela revolucionaria y socialista.

Apuntaba Elías Calles que la Escuela de Sonora desarrollaría una acción intensa dentro de la ideología revolucionaria en dos aspectos: depuración del personal docente y la acción social educativa. La primera había tenido tres etapas: 1) por razón de conducta, personal y oficial, 2) por necesidad de competencia media y aptitudes y 3) por razón de ideología. En tanto, la acción social comprendía dos medios: la que se enfoca a combatir

⁶⁹ La Ley 22 fue creada para reglamentar la Ley 69 de 1919. En dicho documento se especificó una división del estado en 16 distritos, cada uno podía contar con un sacerdote, todos ellos debían solicitar permiso al gobernador para ejercer, a través de la autoridad municipal, la cual debía mantenerse vigilante ante cualquier cambio. Si algún representante de cualquier religión o secta realizaba un culto sin permiso, se hacía merecedor a una multa de 50 a 100 pesos o hasta ocho días de prisión. Un elemento importante de esta ley es la posibilidad de que propuso la acción popular para la denuncia a la falta de las reglas planteadas.

los prejuicios religiosos y la que asume la dirección ideológica social dentro de los problemas revolucionarios (p. 46-47).

Sin duda, los profesores y profesoras tuvieron un papel central en la campaña desfanatizadora, pues se transformaron en entusiastas promotores de actividades no sólo dentro del aula sino en toda la comunidad. La depuración alcanzó a varias profesoras que renunciaron o fueron despedidas por profesar la fe católica, tal es el caso de la profesora María Concepción Miranda de Domínguez, quien fue llamada a una reunión convocada por la Secretaria de Instrucción Pública, a fin de exigir a los maestros de Sonora que enseñaran en la escuela que Dios no existía, de no estar de acuerdo, había que renunciar. Según su testimonio, varias maestras dimitieron, otras tantas participaron de *Las Culturales*, actividades artísticas donde “se hacía escarnio de la Iglesia y el Clero” (Navarrete, 1996, 92-93).

Sumado a lo anterior, en 1934 fue publicada una ley que modificó el capítulo IV de la Ley de Educación Pública vigente hasta ese momento. En su artículo 46, señalaba que quien buscara abrir una escuela particular debía pedir autorización del gobierno del estado, ser mexicano de nacimiento, haber egresado de la Escuela Normal del Estado, no haber sido ministro de culto religioso, que no dependa de ninguna corporación que tenga relación con un culto religioso, que compruebe que el sostenimiento de la escuela no tiene conexión alguna con un culto religioso, que imparta estrictamente conocimiento a base de verdades científicas y no falsee las históricas y que no haya sido cesado de ningún servicio oficial dentro o fuera del estado por ineptitud o mala conducta, ni haya servido antes a alguna escuela religiosa.⁷⁰ Las medidas anteriores restringieron la apertura de escuelas a partir de ese momento, sin embargo, el cierre de colegios ya había ocurrido en años anteriores.⁷¹

⁷⁰ Ley que reforma el capítulo IV de la Ley de Educación Pública, publicada el 26 de abril de 1934. Fondo Fernando Pesqueira de la Universidad de Sonora, colección de Leyes y Decretos.

⁷¹ Oficio del Gobernador Rodolfo Elías Calles al presidente municipal de Magdalena para notificar la autorización de clausura de la escuela particular de la profesora Francisca López Velarde por contravenir a las disposiciones legales en lo relativo a la impartición de enseñanza de carácter religioso. Archivo General del Estado de Sonora, Fondo Cultos y Templos, tomo 1, expediente 4, 12 de septiembre de 1932.

La importancia de la campaña desfanatizadora puede verse también en el presupuesto estatal, pues se le dedicaron 37, 042 pesos del millón cuatrocientos veinte mil que tenía asignado el estado. Dicha campaña, además se enfocó en el cierre de templos, aprovechando el decreto presidencial de Abelardo L. Rodríguez, a quien el Gobernador Calles solicitó la aplicación del mismo para el cierre de una treintena de templos en el estado.⁷² Igualmente se giró orden de aprehensión contra los sacerdotes del estado y el Obispo Juan Navarrete, quien hasta 1937 se mantuvo escondido en la sierra de Sonora.

Siguiendo a Bantjes, podemos ver que el Gobernador Elías Calles falló en su intención de conquistar las mentes y corazones de los sonorenses en su cruzada contra la superstición, fue así que se vio obligado a utilizar los mismos métodos coercitivos que su padre (1998, p. 10). A pesar de que el mandatario afirmaba que el estado de Sonora tenía poca influencia religiosa, por ser considerado liberal (Calles, 1934, p.5), los cambios en las leyes de educación y su política de no tolerancia hacia las expresiones religiosas, generaron un malestar social que fue representado bajo distintas formas de participación activa por parte de la comunidad.

2. La participación de las mujeres en el proyecto pastoral del Obispo Juan Navarrete y Guerrero

El Obispo Juan Navarrete y Guerrero arribó a Sonora en junio de 1919, a los pocos días de haberse permitido el regreso de los sacerdotes a Sonora, los cuales habían sido expulsados en 1916, cuando Plutarco Elías Calles era Gobernador del estado. El joven Obispo, apenas tenía 33 años, realizó sus estudios en el Colegio Pio Latinoamericano y la Universidad Gregoriana, formó parte de una nueva generación de Obispos egresados de esos institutos educativos, quienes conformaron la jerarquía eclesiástica mexicana en la década de los veinte, que compartían estrechos vínculos con el episcopado mexicano y el Vaticano, además de una fuerte formación en el catolicismo social (Bautista, 2005, p. 109).

⁷² Carta del Gobernador del Estado a Subsecretario de Gobierno. Archivo General del Estado de Sonora Fondo Cultos y Templos, tomo 1, expediente 1.

Navarrete encontró al estado sumido en la “indiferencia religiosa”, pues los logros de sus antecesores durante el porfiriato, se desvanecieron con el inicio del proceso revolucionario. Ante dicho escenario el Obispo planteó un proyecto pastoral que incluyó la apertura y reparación de templos, la creación de periódicos y escuelas católicas, la reapertura del seminario, formación de círculos de obreros, fundación del círculo de señoritas auxiliares y lo que sería su proyecto más importante de intervención social: la Liga Diocesana de Sonora.

El reglamento de la Liga Diocesana de Sonora la define como una “agrupación de personas católicas de todos sexos, edades y condiciones que se proponen coadunar sus esfuerzos para restaurar el espíritu cristiano del individuo, de la familia y la sociedad, en la Diócesis de Sonora”.⁷³ En concordancia con lo planteado en su Primera Carta Pastoral, los objetivos de la LDS eran tres: combatir la indiferencia religiosa, consolidar la educación cristiana y allegarse de recursos para realizar su labor.⁷⁴

Es importante señalar que toda la estructura de la Liga estaba compuesta por mujeres. Bajo la dirección del párroco asignado para llevar las riendas de cada centro parroquial se encontraba una presidenta, una tesorera, pro tesorera, secretaria y prosecretaria. De ellas dependía la jefa de demarcación, quien a su vez estaba a cargo de las labores de la jefa de grupo, la cual era responsable del trabajo de ocho jefas de manzana, quienes tenían contacto directo con los miembros de la Liga y eran las responsables, entre otras actividades, de recolectar la aportación económica de los mismos.⁷⁵

A decir de Navarrete Guerrero en su Sexta Carta Pastoral, publicada en 1936, “a la LDS se debe todo el ofrecimiento de las actividades católicas que según afirmación del ex gobernador del estado, Sr. Rodolfo Calles, determinó al gobierno revolucionario a declarar guerra sin cuartel a la Iglesia Católica por no convenir a la Revolución que alguien fuera de

⁷³ Reglamento de la Liga Diocesana de Sonora, sin editor, Colección Alfonso López Yescas, Biblioteca Centro INAH Sonora, p. 1

⁷⁴ *Ibíd*

⁷⁵ *Ibíd.* p. 7

ella se ocupara de promover obras de beneficencia, de educación y en general de elevación de las masas populares (Navarrete, 1936, p. 14)".

Entre 1934 y 1939, se registraron diversas acciones desde la sociedad en contra de la campaña desfanatizadora: toma de iglesias, manifestaciones públicas, solicitudes al gobierno estatal y federal para que se regresaran los templos clausurados, la celebración de misas y otras ceremonias religiosas en domicilios particulares, así como breves episodios de violencia en algunas regiones del estado. Según lo observado en fuentes específicamente en el Ramo Cultos y Templos, perteneciente al Archivo General del Estado de Sonora, la mayor parte de las actividades mencionadas fueron realizadas por mujeres, pues la totalidad de las solicitudes ante los tres niveles de gobierno fueron firmadas por señoras y señoritas, quienes sostuvieron una interlocución con diversos funcionarios, incluido el propio Gobernador.

Igualmente, las diversas movilizaciones públicas eran siempre atribuidas a un grupo de "damas católicas", esta información cobra sentido si se piensa en el interés que el Obispo Navarrete prestó al sector femenino para la construcción de la Iglesia en Sonora, lo cual no era ajeno al Gobernador Elías Calles, quien en su informe de 1934 reportó que "en cada población y aún en los poblados insignificantes, había grupos de mujeres organizadas con la misión de atender a la fanatización de la niñez" (Calles, 1934, p. 5). Ante el mismo mandatario llegaban reportes por parte de las autoridades municipales, tal es el caso del presidente municipal de Nacoziari de García, el cual reportó a la señorita Edelmira Valdez, de quien dijo "oficia tanto en la misa como en el rosario y se congrega muchísima gente en las iglesias" (Zúñiga, et all, 2013, p. 255).

En el municipio de Úres, un mitin penerrista dedicado a los profesores de la escuela socialista, fue interrumpido por "un numeroso grupo de mujeres encabezadas por ex maestras oficiales" y "un grupo de muchachos "dirigidos por caciques" (Almada, 2009, p. 246). Días más tarde, se registró una manifestación de mujeres en la ciudad de Hermosillo, la cual fue reportada por la autoridad municipal al gobernador:

...un grupo numeroso de mujeres se había aglomerado en la Plaza Zaragoza en forma desordenada y amenazadora, profiriendo denuestos contra las autoridades municipales y del gobierno del estado, por lo que incontinenti se dispuso: que se trasladara el suscrito en compañía de los agentes de policía (cinco) que se consideraren necesarios a efecto de mantener el orden y evitar la comisión de algún delito... Que encontró a un grupo numeroso de personas en su mayoría mujeres, en actitud amenazante por lo que se les ordenó se disolviera el grupo y se retiraran del lugar ...retirándose el grupo en dirección de la calle Comonfort, pero al llegar en la esquina con la de Urrea, se encontró ahí con la profesora Antonia Figueroa, quien les excitó a que se regresaran diciendo “que el gobierno no podía más que Dios” y que no le hicieran caso a la policía, se le hizo caso el grupo de mujeres echándose encima de los tres agentes que estaban cerca quienes atropellaron , dirigiéndose las mujeres al kiosko de la plaza, en donde varias de ellas tomaron la palabra expresando que tenían que recuperar a toda costa las iglesias, ya que el gobernador no le daba garantías al pueblo (Almada, 2009, p. 251).

Si bien es cierto, la actividad de las mujeres dentro de la Liga se desarrolló bajo las órdenes de la jerarquía católica, es importante anotar que su labor continuó durante los periodos en los que los sacerdotes y el propio obispo no se encontraban en posición de ejercer sus deberes con libertad pues se hallaban prófugos o restringidos por la legislación. Es posible observar esta idea en la carta firmada por una señorita Almada en Álamos, Sonora, en la cual relata la reunión entre mujeres y el sacerdote Luis Barceló, quien las instaba a luchar contra la persecución religiosa:

La iglesia necesita de la mujer y la mujer de la iglesia, el Rdo. Padre acentuó esta frase, la repitió dos veces, parece quiso que se quedara grabada intensamente en nuestras almas. Nuestra acción católica, naturalmente, debe ser dirigida y encausada por la jerarquía eclesiástica, pero nos hizo notar que cuando un sacerdote descuide de sostener y avivar las organizaciones

católicas; pues, que entonces, sigamos, aunque sea solas, haciendo lo que podamos. Que las persecuciones no deben desanimarnos en lo más mínimo: Pues la palabra del Señor no puede fallar”.⁷⁶

Sumado a los reportes de acciones individuales o de grupo realizados por mujeres en franca desobediencia a la restricción de culto, podemos encontrar otra forma de protesta a través de las vías institucionales, esto es, grupos de mujeres que establecieron comunicación con las autoridades municipales, estatales y federales para la recuperación de los templos católicos, antes y después de la instrucción del presidente Lázaro Cárdenas para eliminar la restricción de cultos. Dos elementos resaltan en estas comunicaciones, por un lado, el reconocimiento de sus derechos por parte de las mujeres católicas, así como la capacidad de ejercerlos; por otro lado, resalta la utilización del lenguaje liberal, es decir, en varias comunicaciones las remitentes se asumían como ciudadanas, a pesar de la que Constitución vigente aún no les reconocía ese estatus.

Sin ignorar que existe un precedente importante de la participación femenina en la construcción de la iglesia católica en el estado, es preciso hacer notar la centralidad que la presencia de la mujer toma en el proyecto de Navarrete, pues sin duda la Liga Diocesana de Sonora fue el programa que abanderó su pastoral, desarrollado en su plan inicial y reconocido como la forma que tomó la Acción Católica en Sonora (Navarrete, 1936, p. 4), por ello, desde su destierro iniciado en 1932, invitaba a la comunidad católica a continuar sus actividades a través de la LDS: “os exhortamos a que tomen vuestros puestos en este ejército de paz y buena voluntad llamada Liga Diocesana de Sonora” (p. 6).

3. Contexto de oportunidad política: la elección de 1936

La campaña desfanatizadora en Sonora fue producto de una ola nacional y la dinámica local, cuyo desarrollo data desde inicios de siglo. Podemos decir que la participación de mujeres en la reconstrucción de la iglesia católica en Sonora contribuyó en gran medida a la consolidación de un proyecto pastoral al que el Gobernador Elías Calles consideró debía

⁷⁶ Carta de la señorita Refugio Oviedo, sin remitente, fechada al 20 de diciembre de 1936. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Sonora/Fondo Episcopal/Folio no. 7

poner límites. Durante los años más intensos de la campaña las figuras centrales dentro del conflicto fueron el gobernante en turno y el Obispo Navarrete, esos dos personajes han sido privilegiados por la historiografía, invisibilizando la participación de otros actores y actoras.

Lo anterior nos lleva a preguntarnos bajo qué enfoque es posible analizar la participación de las mujeres en la arena pública para la resolución del conflicto. Dado que estas mujeres no eran reconocidas como ciudadanas por ley y tampoco participaban de forma activa en la política “formal”, se propone estudiar su participación a partir de la categoría de acción colectiva, la cual es definida por Funes y Argiles como: acción conjunta que persigue unos intereses comunes y que para conseguirlos desarrolla prácticas de movilización concretas. Es aquella que al defender intereses comunes pretende afectar en la distribución del poder o influir en la toma de decisiones públicas” (Funes et al., 2003, p. 16).

Puntualiza Sydney Tarrow que los movimientos sociales representan la acción colectiva política de la “gente común” la cual, al identificar una situación injusta o inconveniente para ellos y su comunidad, buscan organizarse para combatir a quien genera dicha situación, con ello logran formar parte del campo en el cual se discuten y toman las decisiones. El autor puntualiza que la acción colectiva prolifera cuando “la gente adquiere acceso a los recursos necesarios para escapar a su pasividad habitual y encuentra oportunidad de usarlos...también aumenta cuando son amenazados por costos que no pueden soportar o que ultrajan su sentido de justicia” (Tarrow, 1997, p. 10).

La categoría de acción colectiva permite analizar el conflicto desde una gran variedad de dimensiones. Para esta propuesta retomo una de ellas: la estructura de oportunidad política, la cual entenderemos de la siguiente forma:

...dimensiones consistentes -aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales- del entorno político que fomentan la acción colectiva entre la gente. Pueden ser restricciones políticas, factores que desincentivan dicha acción (represión o capacidad de autoridades de

presentarse como bloque sólido frente a los rebeldes) ...Son las oportunidades y restricciones cambiantes dentro del Estado, las que proporcionan los huecos que permiten a los actores pobres en recursos participar en la AC (Tarrow, 1997, p.45).

Para el caso que nos ocupa, las elecciones a gobernador de 1936, se presentan como una oportunidad política, que permite a los diferentes actores y actoras incidir en el término de la campaña desfanatizadora que para ese momento continuaba con fuerza en el estado. Trataré de explicarme en las siguientes líneas.

Lázaro Cárdenas del Río asumió la presidencia de la república en 1934 y llamó a Rodolfo Elías Calles a formar parte de su gabinete. Rodolfo Elías Calles, pidió licencia en 1935 para convertirse en Secretario de Agricultura, en su lugar quedó el ingeniero Ramón Ramos Almada, quien fuera su Secretario de Gobierno. Los problemas entre Lázaro Cárdenas y el ex presidente Plutarco Elías Calles provocaron una división insalvable. Primero sacudió al grupo callista de su gobierno, luego los exilió. Desconoció el gobierno de cuatro estados, incluido Sonora. El Gral. Jesús Gutiérrez Cázares, quedó como Gobernador interino, una de sus misiones fue convocar a elecciones.

Los interesados en la candidatura del PNR fueron Leobardo Tellechea, Gilberto Otero y Román Yocupicio, quien fue apoyado por la jerarquía católica, pues se esperaba que una vez en el poder acabara con la llamada “persecución religiosa (Bantjes, 1998, p. 69)”. Yocupicio provenía de una tradición obregonista y no guardaba buena relación con el callismo, por ello el rompimiento entre el entonces presidente Cárdenas y Plutarco Elías Calles fue un impulso a su campaña.

Una muestra de apoyo relevante a su candidatura fue la manifestación de mujeres que se llevó a cabo el 19 de septiembre de 1936, pues hasta la fecha no se había presentado una participación activa por parte de las mujeres en la campaña, es posible que la política del presidente Cárdenas de permitir la participación libre de mujeres en los plebiscitos del PNR haya influido para que se generara este despliegue público. En la marcha, realizada en el centro de la ciudad de Hermosillo, tres señoras tomaron el

micrófono para hablar “sobre el General Cárdenas, sobre el derecho que tienen para exponer sus puntos de vista sobre política nacional, sobre el oro y el alcohol que repartió a manos llenas otro de los precandidatos y exaltaron la personalidad de Yocupicio desde el punto de vista de su conducta civil (Cejudó, 2013, p. 55).

La creencia popular de que el candidato Yocupicio estaba en menor conflicto con la Iglesia católica y la figura del Obispo Navarrete, fue confirmada por el agente de gobernación, Antonio Méndez, quien informó a sus superiores los resultados de la convención estatal del PNR para elegir candidato a gobernador, y expuso centralmente el apoyo de las mujeres católicas a la campaña yocupicista:

El candidato General Román Yocupicio ha logrado reunir un contingente mayoritario valiéndose del elemento femenino a quien ha ofrecido, según el decir de personas imparciales, la reapertura de los templos católicos; los líderes del grupo femenino son las señoras María Chávez y Francisca Cardona, contando además con el apoyo de la Sra. María Tapia Vda. De Obregón, como ya informé antes dichos contingentes en su mayoría son mujeres y hombres de clase del pueblo (Cejudó, 2019, p. 206)

Podemos inferir que la manifestación de mujeres, se debió en gran medida a la tolerancia ofrecida por el candidato Yocupicio a las prácticas religiosas, a pesar de que su actuación al respecto fue un tanto tibia durante su mandato, pues ante las solicitudes ciudadanas para la devolución de templos, argumentaba que era un asunto federal que no le competía.⁷⁷

Román Yocupicio ganó el plebiscito penerrista y luego las elecciones constitucionales sin mayor oposición. El 4 de enero de 1937 tomó posesión de la gubernatura de Sonora (Almada, 2009, p. 297). Ese mismo año, en concordancia con lo ocurrido a nivel nacional, reinicia la reapertura de templos, resulta importante señalar que fueron las mujeres quienes encabezaron esta actividad, bajo el grito “Viva la Virgen de Guadalupe, Viva

⁷⁷ Carta del Gobernador Román Yocupicio a Rafaela Soto Trinidad. Archivo General del Estado de Sonora, fondo Cultos y Templos, tomo 1, expediente 5.

Yocupicio, Viva Cristo Rey” (Periódico El Pueblo de Hermosillo, 8 de agosto de 1937, p. 1). Igualmente, regresó a la ciudad de Hermosillo la totalidad de sacerdotes y el Obispo Juan Navarrete. Para 1939, el prelado fue invitado por el Gobernador Yocupicio a la ceremonia de colocación de la primera piedra de la Universidad de Sonora, lo cual, según Dora Elvia Enríquez, puede considerarse como el establecimiento de un nuevo *modus vivendi* en el estado (Enríquez, 2014, p.358).

4. Consideraciones finales

El conflicto generado por la implementación de la campaña desfanatizadora en Sonora puede analizarse desde diversas dimensiones y a través de distintos actores. Puedo afirmar que la participación de las mujeres, su resistencia pública y privada, fue un elemento de peso para definir la resolución del conflicto, pues se convirtieron en el único actor visible que podía darle voz a la postura de la Iglesia católica, dado que los sacerdotes y el Obispo se encontraban en constante persecución. Igualmente, es posible decir que el proyecto pastoral de Juan Navarrete y Guerrero sentó sus bases en la participación femenina en el ámbito social, es por ello que cuando se enfrentaron a la campaña callista, ya contaban con una estructura definida por la dinámica de la Liga Diocesana de Sonora.

Ahora bien, la composición de la acción colectiva es un elemento de gran importancia para reconocer y analizar los elementos que lo rodean y definen su permanencia. Para Melucci (2002), la participación de las mujeres en los procesos de acción colectiva revela nuevos momentos en los procesos sociales y culturales, pero al mismo tiempo la misma participación interfiere en la conformación de su propia identidad (p. 131).

La iglesia se ha preocupado por conformar un modelo de mujer acorde a su proyecto social y espiritual. Al menos desde la mitad del siglo XIX, según de Giorgio (1993), en las primeras décadas de esta centuria, el alejamiento de la iglesia y el anticlericalismo, pasivo o activo, son fenómenos exclusivamente masculinos. Los sacerdotes se lamentaban por la partida de los hombres y la instalación de su fe en posiciones políticas, en tanto, la fe de las mujeres se mantiene plena, entonces “el catolicismo del siglo XIX se escribe en

femenino”, (p. 129) durante décadas las mujeres católicas europeas consolidaron su intervención social a través de la beneficencia, sin embargo, llegado el siglo XX, con el fin de hacer frente al feminismo y sus prácticas, el modelo de mujer católica sufre modificaciones: la “militante” –término creado por Pio XI- toma el lugar de la dama de beneficencia (p. 2019).

En Sonora, la jerarquía católica insistió fuertemente en colocar a las mujeres como centro de la familia y el hogar, pues debido a las condiciones políticas, económicas y las olas de violencia que azotaron el estado en las primeras décadas del XIX, muchas mujeres debieron asumir papeles “masculinos” como mecanismo de sobrevivencia, entonces, era momento de regresarlas al espacio doméstico (Enríquez, 2012, p. 273-275). Por su parte el Estado, a partir de sus proyectos liberales, estaba interesado en una mujer culta, racional, para ser madre de los verdaderos ciudadanos, y luego revolucionarios.

En los momentos de crisis es cuando se hace necesario cambiar temporalmente esos roles de género construidos históricamente. Según Tuñón (1999), estos episodios dan “la posibilidad de demostrar sus cualidades en la acción pública sin ser descalificadas por entrar a un ámbito que les ha sido vedado por la tradición y la cultura” (p. 18). La coyuntura presentada por la campaña desfanatizadora en Sonora representó la entrada de las mujeres católicas al mundo de la política formal, aunque desde años atrás participaban de lo público a través de la beneficencia. Su presencia en nuevos escenarios, a partir de la acción colectiva, así como la interlocución con otros actores, generó cambios en su deber ser como católicas. Nuevas prácticas y discursos nacieron a partir de las directrices de la Iglesia, el Estado y ellas mismas, para consolidar un nuevo modelo de mujer que debe ser caracterizado y analizado.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Hermosillo (AHAH)

Archivo General de la Nación/Fondo Dirección General de Investigaciones Especiales (AGN)

Archivo General del Estado de Sonora. Fondo Oficialía Mayor. Serie Cultos y Templos. (AGES)

Colección de Leyes y Decretos del Fondo Fernando Pesqueira de la Universidad de Sonora.

Reglamento de la Liga Diocesana de Sonora, sin editor. Dondo Alfonso López Yescas, Biblioteca Centro INAH Sonora.

Bibliografía

Almada I. (2009). *La Conexión Yocupicio. Soberanía estatal y tradición cívico liberal en Sonora (1913-1939)*. México: El Colegio de México, El Colegio de Sonora.

Bantjes, A. (1998) *As if Jesus walked on earth. Cardenismo, Sonora and the Mexican Revolution*. Wilmington: SR Books, 1998.

Bantjes, A. (2007). The regional dynamics of Anticlericalism and Defanaticizacion in Revolutionary Mexico. En Matthew Butler (comp.), *Faith and impiety in Revolutionary Mexico* (pp. 111-130). New York: Pallrave Macmillan.

Bautista C. (2005) Hacia la romanización de la Iglesia mexicana a fines del siglo XIX en *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 1, julio-septiembre, 2005, 99-144

Cejudo, E. (2013). *Mujer, periodismo y opinión pública en Sonora. El caso de los periódicos El Pueblo y El Tiempo de Hermosillo (1934-1938)*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.

Cejudo, E. (2019). *Ciudadanas y católicas: mujeres laicas organizadas contra la campaña desfanatizadora en Sonora (1932-1939)* (Tesis doctoral) Universidad Nacional Autónoma de México.

Di Giorgio, M. (1993). El Modelo católico. En Georges Duby y Michelle Perrot (coord.), *Historia de las mujeres en el mundo occidental tomo IV* (pp. 206-240). Madrid: Santillana.

- Elías, R. (1933). *Informe de gobierno, 1933*. Hermosillo: Talleres Linolitográficos Mexicanos.
- Elías, R. (1934). *Informe de gobierno, 1933*. Hermosillo: Talleres Linolitográficos Mexicanos.
- Enríquez D. (2002). *Pocas flores, muchas espinas. Iglesia católica y sociedad en la Sonora porfirista* (Tesis doctoral). El Colegio de Michoacán.
- Enríquez D. (2014) Acción Católica y radicalismo revolucionario en Sonora (1929-1939). En Juan Manuel Romero (comp.), *La Revolución Mexicana en el Noroeste de México* (pp. 309-366) Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Enríquez, D. (2002). Mujer, letra y plegaria. En sin compilador, *Las mujeres, protagonistas en la historia de Sonora. Tomo 1* (pp. 151-178). Hermosillo: Instituto Sonorense de la Mujer.
- Funes, María Jesús y Argiles, Ramón (2003). *Movimientos sociales, cambio social y participación*. Madrid: UNED Editores.
- García Ugarte, M. (2015) Después de los arreglos: La defensa de los derechos civiles y la libertad religiosa en México (1929-1935). En José Luis Soberanes y Óscar Cruz (coord.), *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos jurídicos e histórico* (pp. 75-106). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM.
- Medin, T. (1972). *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. México: Siglo XXI Editores.
- Mutolo, A. (2005). El episcopado mexicano durante el conflicto religioso de 1926 a 1929 en *Cuicuilco*, Vol. 12, num. 35, septiembre-diciembre, 117-133.
- Navarrete, B. (1996). *Juan, obispo de Sonora*. Hermosillo: Instituto de Cultura Superior de Sonora, A.C.

- Navarrete, J. (1920). Primera carta pastoral del obispo de Sonora Juan Navarrete y Guerrero, Hermosillo: sin editor.
- Navarrete, J. (1925). *Segunda Carta Pastoral de Juan Navarrete*. Magdalena: sin editor.
- Navarrete, Juan (1936). *Sexta Pastoral del Excelentísimo Sr. Dr. Don Juan Navarrete, obispo de la Diócesis de Sonora*. México: sin editor.
- Quezada, C. (2011). *La mujer cristera en el occidente de Michoacán* (Tesis de licenciatura). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Rodríguez, Roxana. (2001). *Mujeres sinarquistas en México. Historia de una militancia católica femenina (1937-1948)*. (Tesis doctoral) El Colegio de Michoacán.
- Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tuñón, J. (1999). *Woman in México, a past unveiled*. Estados Unidos: University of Texas.
- Zuñiga, Mercedes, Cejudo, Elizabeth y Acedo, Leyla. Sonora (1925-1954) en Ana Lau y Mercedes Zúñiga (coord.), *El sufragio femenino en México, voto en los estados (1917-1965)* (p. 207-234) Hermosillo: El Colegio de Sonora